

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 2

##### Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 856 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Rafael Villalva Bonilla contra la empresa Urbanizaciones Omega, S.L., sobre despido, se ha dictado el siguiente:

##### Auto

En Toledo a 13 de diciembre de 2009.

##### Hechos

Unico.- Por Ricardo Callejo García se interpuso recurso de reposición frente al auto de 10 de julio de 2009 por los motivos que obran. Transcurrido el plazo concedido sin que se hubiere impugnado el recurso de contrario, quedaron a continuación las actuaciones en poder de S. Sa. para resolver.

##### Razonamientos jurídicos

Unico.- Atendido que en la citación al hoy recurrente no se hace constar por el Juzgado el año de la misma, y pudiendo dicha omisión haber inducido al error, procede reponer el Auto recurrido y volver a citar a las partes para los actos de conciliación y juicio el día 15 de marzo de 2010, a las 11,30 horas.

En atención a lo expuesto:

Dispongo.- Reponer el auto de 10 de julio de 2009 y citar a las partes para los actos de conciliación y en su caso juicio el día 15 de marzo de 2010, a las 11,30 horas.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Así lo acuerda y firma, la Magistrada-Juez. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Urbanizaciones Omega, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Toledo 13 de diciembre de 2009.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 544